REPUBLICA DE CHILE
OFICINA DEL ABOGADO
PROCURADOR GENERAL

OF. RES. Nº P/ 09 /

ANT.: OF.RES. Nº 216/87, de Abogado Procurador General.

MAT.: Informa sobre Proceso Rol Nº 6673-F.

SANTIAGO, 11 ENE 1988

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SR. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE GENERAL D. FERNANDO PAREDES PIZARRO.

1.- En relación al proceso Rol 6673-F, del 6º Juzgado del Crimen de San Miguel, en el cual se investiga la muerte del funcionario de Investigaciones don Manuel Rodriguez Muñoz, informo a US. que esta Oficina solicitó a dicho Tribunal la ampliación del auto de reo de 6 de Octubre de 1987, que, como ya se informó anteriormente, fue confirmado por la I. Corte de Apelaciones.

2.- Concretamente se pidió se encargara reo a José Francisco Silva Hidalgo por los delitos previstos en los números 3 y 11 del artículo 1 de la Ley 18.314, sobre conductas terroristas. Nuestra petición fue acogida por el Tribunal en todas sus partes, dictando la ampliación el día 2 de Enero de 1988, esperándose que la resolución sea apelada por el reo.

3.- Por otra parte, con el mérito del proceso Rol Nº 35611-E del 17º Juzgado del Crimen de Santiago, en que se investiga el asalto a la bomba bencinera, el Tribunal que conocía el proceso, con fecha 7 de los corrientes, se declaró incompetente, toda vez que, según expresó en su resolución, los hechos tuvieron su principio de ejecución en la bomba bencinera asaltada, que se encuentra en el territorio juridiccional del aludido Juzgado. Este Tribunal debe aún aceptar la competencia.

4.- Por último, informo a US. que las diligencias mencionadas como pendientes en el oficio del antecedente, se encuentran cumplidas.

Sin otro particular, saluda atentamente a US.,

REPUBLICA DE CHILE ABOGADO PROCURADOR GENERAL

AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
ABOGADO PROCURADOR GENERAL

ARQ/RSJ/ipr.

Distribución :

- Sr. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile General D. Fernando Paredes Pizarro.
- Archivo Procuraduría San Miguel.